



La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 4 ENE, 1988, acordó aprobar la "PROYECTO DE ORDENACIÓN DE LA URBANIZACIÓN "PUERTO RICO" del sector de Playa de Amadores, en las Palmas de G.C., en virtud de lo establecido en el artículo 1.º del Real Decreto 1.874/1985, de 18 de Mayo, de desarrollo de la Ley 1/1985, de 26 de Enero, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias.

El Secretario de la Comisión,



REFORMADO

PLAN PARCIAL PLAYA DE AMADORES
(T.M. DE MOGAN)

PROMOTOR: PUERTO RICO, S.A.

PLAN DE ETAPAS E-1:2000

ARQUITECTO: MANUEL ROCA SUAREZ
LAS PALMAS DE G.C., ENERO DE 1985

Manuel Roca Suarez